

# MEMORIA ECONÓMICA NORMAL – EJERCICIO 2023

ASOCIACION <b>ASPRONA</b>	FIRMAS
NIF <b>G02009009</b>	
UNIDAD MONETARIA <b>EUROS</b>	

## 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

**ASPRONA, Asociación para la Atención a Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo y sus Familias de la Provincia de Albacete** tiene como actividad propia la mejora de la Calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias de la provincia de Albacete, este fin no ha variado desde su fundación el 10 de Octubre de 1.962.

La misión de ASPRONA es *“Contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria”*.

**ASPRONA**, a 31 de diciembre de 2023, atendía en la provincia de Albacete a **1.989** personas afectadas con algún tipo de Discapacidad Intelectual y a sus familias. Asimismo, **ASPRONA** tiene 410 trabajadores en plantilla.

**ASPRONA** como entidad sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública, tiene como objetivo prioritario mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y sus familias, a través de los distintos servicios que presta y que son:

- Centros Ocupacionales.
- Centros de Día.
- Servicios de Capacitación.
- Integración en Centros Especiales de Empleo y en empresas ordinarias.
- Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.
- Centros de Educación Especial.
- Servicios Residenciales y viviendas tuteladas.
- Centros de Ocio y Clubes Deportivos.
- Programas de Voluntariado.
- Programas de educación y formación de adultos.
- Programas de educación y formación de padres y familiares.

El domicilio Social de **ASPRONA** está en la Calle Pedro Coca número 21 de Albacete.  
El ámbito de actuación de **ASPRONA** es la Provincia de Albacete

**ASPRONA** es la entidad dominante de un grupo formado por la misma y por **FUNDACION ASLA**, fundación laboral creada por **ASPRONA**, aportando está la totalidad de la dotación fundacional.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

#### **Marco Normativo de Información Financiera aplicable a la entidad.**

Estas Cuentas Anuales han sido elaboradas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que es el establecido en:

Código de Comercio

Plan General Contable aprobado por el R.D. 1514/2007 junto con el R.D. 1159/2010 por el que se modifican determinados aspectos del P.G.C.

Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General Contable y sus normas complementarias.

Adaptación sectorial del Plan General Contable a las entidades sin ánimo de lucro. Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos.

#### **Imagen Fiel**

La Entidad formula la información económica de tal forma que representa la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y estado de resultados.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad y utilizado los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/07 de 16 de noviembre junto con el R.D.1159/2010 por el que se modifican determinados aspectos del P.G.C.), de forma que las mencionadas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad. Los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo son veraces.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta Directiva de **ASPRONA** el 15 de abril de 2023

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

La entidad no ha aplicado otros principios contables distintos a los que son de obligada aplicación de acuerdo con las normas mercantiles y contables.

### **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia

histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad con la mejor información disponible al cierre del ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

## **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

## **2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS**

Cada elemento patrimonial se encuentra registrado en su correspondiente partida contable, no existiendo partidas agrupadas en el Balance ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

## **2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No existen elementos patrimoniales recogidos en diversas partidas del Balance o de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

## **2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

Durante el presente ejercicio no se ha producido cambio de criterios contables.

## **2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES**

Durante el presente ejercicio se han registrado directamente contra el patrimonio neto, (fondo social) gastos e ingresos relativos a ejercicios anteriores por un importe neto de 279.295,10 €. Prácticamente la totalidad de dicha corrección de errores se corresponde con el registro de un completo salarial para los trabajadores de la entidad que tuvo que ser provisionado en ejercicios anteriores, en función de las demandas judiciales presentadas, pero del que no se tenía certeza sobre su cuantificación.

### 3 APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

#### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Entidad arroja un excedente negativo en el ejercicio cuya pérdida se registra en el fondo social. La partida de excedente del ejercicio (pérdida) alcanza un importe de 80.994,87 €.

#### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	- 80.994,87
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas	
<b>Total .....</b>	<b>- 80.994,87</b>

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	- 80.994,87
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
<b>Total .....</b>	<b>- 80.994,87</b>

#### 3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes, imputándose todos ellos contra el fondo social.

### 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

#### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los diferentes elementos comprendidos en el Inmovilizado Inmaterial se han contabilizado como activos cuando cumplen con el criterio de identificabilidad, valorándose por su precio de adquisición o coste de producción, diferenciándose según su vida útil sea definida o indefinida.

Los activos con vida útil definida son amortizados en función de la misma. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, analizándose cada año su eventual deterioro.

El fondo de comercio solo es activado cuando se pone de manifiesto a través de una adquisición onerosa, y no se amortiza. Anualmente se revisa su valoración para

comprobar si ha sufrido deterioro, dotándose, en su caso, la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

#### **4.2 INMOVILIZADO MATERIAL**

Los bienes comprendidos en este epígrafe están valorados por su precio de adquisición o a su coste de producción, a los que se incorporan todos los gastos adicionales producidos hasta su puesta en funcionamiento. En su caso, formarán parte del valor del inmovilizado material la estimación actual de los costes de desmantelamiento o retiro, y los gastos financieros devengados antes de la puesta en funcionamiento del activo, cuando el mismo necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los costes de ampliación, modernización y mejora, que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo. Las reparaciones que no representan ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a Pérdidas y Ganancias.

Las amortizaciones practicadas se corresponden con la depreciación que sufren estos bienes, por su funcionamiento, uso y disfrute, considerando también, en su caso, la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

La dotación anual realizada se ha determinado aplicando un método sistemático que permite distribuir el precio de adquisición o coste de producción a lo largo de la vida útil estimada del inmovilizado.

Cuando se detecta que el valor contable de un activo es superior al importe recuperable, se realiza la correspondiente corrección valorativa por deterioro, reconociéndose el gasto en cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos fabricados o contruidos por la propia empresa se incorporan al inmovilizado por su coste de producción, que incluyen además de los materiales utilizados, los costes directamente imputables y una parte, calculada con criterios de racionalidad, de los costes indirectos.

No se ha practicado ninguna actualización de los bienes de este epígrafe, durante el ejercicio, al amparo de ninguna Ley.

#### **4.3 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No existen bienes integrantes del patrimonio histórico

#### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES. INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

Los terrenos o construcciones se califican como inversiones inmobiliarias cuando su destino es la obtención de rentas o plusvalías, fuera del curso ordinario de las

operaciones de la entidad. En su valoración inicial, posterior y baja se aplican los mismos criterios y normas que las aplicadas al inmovilizado material.

#### **4.5 ARRENDAMIENTOS**

Cuando por las condiciones económicas del arrendamiento se deduzca que se transfieren al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, el contrato se califica como arrendamiento financiero y se contabiliza en el inmovilizado, de acuerdo con su naturaleza, por el menor de entre el valor razonable y el valor actual de los pagos mínimos acordados.

El gasto derivado de la carga financiera total del contrato se distribuye a lo largo del plazo de duración del arrendamiento financiero, imputándose en cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método de tipo de interés efectivo. La amortización del activo y, en su caso, el deterioro que pueda producirse se realiza siguiendo los criterios establecidos para los inmovilizados de la misma naturaleza. Cuando el arrendamiento no se califique como financiero, los pagos que genere se contabilizan como gastos del ejercicio en que se devengue, imputándose en cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.6 PERMUTAS**

Los activos recibidos en las operaciones de permuta se contabilizan según la naturaleza de aquellas. Cuando la permuta supone para la empresa un cambio en los flujos de efectivo del inmovilizado recibido respecto del entregado, se califica la permuta como de carácter comercial, y se contabiliza el activo recibido por el valor razonable del activo entregado.

Cuando la permuta no tiene naturaleza comercial, el activo recibido se contabiliza por el mismo valor contable del entregado.

#### **4.7 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a

las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de

su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición,

no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

**Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

**Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

**Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y**

ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera

para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

**Cobertura de flujos de efectivo:** cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

**Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

**Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de

valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **4.8 COBERTURAS CONTABLES**

No existen al cierre.

#### **4.9 EXISTENCIAS**

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción según corresponda. En ambos casos se incluyen todos los gastos hasta que los bienes se hallen en el almacén.

#### **4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Durante el periodo no se han registrado transacciones en moneda Extranjera.

#### **4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

La Entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 22 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, estando por lo tanto exenta de liquidar y registrar por este concepto.

#### **4.12 INGRESOS Y GASTOS**

Las cuotas de usuarios y socios se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan periodificando los mismos en su caso.

Los ingresos procedentes de promociones de captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores, se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangibile o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el

impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### **4.13 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS**

No se han producido.

#### **4.14 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

La empresa procede a dotar una provisión cuando surgen obligaciones derivadas de sucesos pasados que le van a exigir desprenderse de recursos para su extinción, pero que resultan indeterminadas respecto de su importe o respecto de la fecha en que deben cancelarse, y que tengan como causa una disposición legal o contractual, o una obligación implícita o tácita. El gasto por la dotación a la provisión se determina en función de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando como gasto financiero del ejercicio el ajuste que pueda surgir por la actualización de la provisión.

Cualquier otra obligación posible, cuya existencia dependa de sucesos futuros inciertos, sin tener la naturaleza de provisión, será objeto de explicación en la nota correspondiente de esta memoria.

#### **4.15 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL**

No existen.

#### **4.16 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Los costes de personal se registran y valoran según los criterios y principios generales en el plan contable.

#### **4.17 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones recibidas se clasifican en reintegrables o no reintegrables en función de que se hayan o no cumplido las condiciones establecidas y no existan dudas acerca de su cobro, valorándose por su valor razonable.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan inicialmente en el patrimonio neto, imputándose en cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional correlacionándose con los gastos derivados de la misma, atendiendo, en todo caso, a su finalidad. Las subvenciones que financien gastos concretos o garanticen una rentabilidad se imputarán como ingresos en el ejercicio al que correspondan los gastos o la rentabilidad asegurada. Las subvenciones concedidas

para la adquisición de activos del inmovilizado se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización de los activos.  
Las subvenciones o donaciones no reintegrables recibidas de los socios se contabilizan directamente en los fondos propios, valorándose por su valor razonable.

#### **4.18 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

- En el supuesto de existir operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
  - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
  - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
  - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

## 5 INMOVILIZADO.

### 5.1 INMOVILIZADO MATERIAL

2022	Saldo Inicial	Adiciones	Deducciones	Saldo Final
<b>I. MATERIALES</b>	<b>10.941.679,93</b>			<b>11.197.759,12</b>
Terrenos y Construc.	6.562.688,29	191.985,22		6.679.706,42
Inst. Técnicas y inmovilizado	4.378.991,64	171.272,71	3.978,86	4.518.052,70
		<b>Dotaciones</b>		
<b>Amortiz Acum</b>	<b>6.657.228,33</b>			<b>7.016.597,56</b>
Terrenos y Construc.	3.309.884,70	191.985,22		3.501.869,92
Inst. Técnicas y inmovilizado	3.347.343,63	171.272,71	3.888,70	3.514.727,64
<b>NETO</b>	<b>4.284.451,60</b>			<b>4.181.161,56</b>

2023	Saldo Inicial	Adiciones	Deducciones	Saldo Final
<b>I. MATERIALES</b>	<b>11.197.759,12</b>			<b>11.508.096,35</b>
Terrenos y Construc.	6.679.706,42	178.312,41		6.858.018,83
Inst. Técnicas y inmovilizado	4.518.052,70	136.084,25	4.059,43	4.650.077,52
		<b>Dotaciones</b>		
<b>Amortiz Acum</b>	<b>7.016.597,56</b>			<b>7.403.875,30</b>
Terrenos y Construc.	3.501.869,92	209.313,23		3.711.183,15
Inst. Técnicas y inmovilizado	3.514.727,64	182.021,88	4.057,37	3.692.692,15
<b>NETO</b>	<b>4.181.161,56</b>			<b>4.104.221,05</b>

2022			
Cuentas	Coste	Amortiz. Acum.	NETO
Terrenos y construcciones	6.679.706,72	3.501.869,92	3.177.836,50
<b>Subtotal</b>	<b>6.679.706,72</b>	<b>3.501.869,92</b>	<b>3.177.836,50</b>
Instalaciones y inmovilizado material	4.518.052,70	3.514.727,64	1.003.325,06
<b>Subtotal</b>	<b>4.518.052,70</b>	<b>3.514.727,64</b>	<b>1.003.325,06</b>
<b>TOTALES</b>	<b>11.197.759,12</b>	<b>7.016.597,56</b>	<b>4.181.161,56</b>

2023			
Cuentas	Coste	Amortiz. Acum.	NETO
Terrenos y construcciones	6.858.018,83	3.711.183,15	3.146.835,68
<b>Subtotal</b>	<b>6.858.018,83</b>	<b>3.711.183,15</b>	<b>3.146.835,68</b>
Instalaciones y inmovilizado material	4.650.077,52	3.692.692,15	957.385,37
<b>Subtotal</b>	<b>4.650.077,52</b>	<b>3.692.692,15</b>	<b>957.385,37</b>
<b>TOTALES</b>	<b>11.508.096,35</b>	<b>7.403.875,30</b>	<b>4.104.221,05</b>

Los Coeficientes utilizados por grupos homogéneos de elementos son:

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>Coef</b>
Construcciones	3
Instalaciones	5
Maquinaria	10
Mobiliario	15
Equipos informáticos	25
Elem. Transporte	15
Otro Inmovilizado	15

**a) Actualizaciones y revalorizaciones:**

En el ejercicio no se han practicado actualizaciones ni regularizaciones.

**b) Gastos financieros capitalizados en el ejercicio:**

No ha habido capitalizaciones de gastos financieros en el ejercicio.

**c) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas o revertidas en el ejercicio**

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

**d) Compensaciones recibidas de terceros por deterioro o pérdida de elementos de inmovilizado material.**

No se han recibido compensaciones de terceros por deterioro o pérdida de elementos del inmovilizado material.

**e) Inmovilizado no afecto a la explotación:**

Todo el inmovilizado material está afecto a la explotación y generan en su totalidad flujos de efectivo, bien sean por la actividad mercantil como por la actividad propia.

**f) Inmovilizado amortizado, obsoleto o no utilizado.**

En el inmovilizado material existen bienes totalmente amortizados por importe de 2.057.421,57 €, correspondientes a:

	<b>ELEMENTO</b>	<b>IMPORTE 2023</b>	<b>IMPORTE 2022</b>
211	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
212	INSTALACIONES TÉCNICAS	393.415,43	393.415,43
213	MAQUINARIA	795.404,48	789.504,48
214	UTILLAJE	9.524,30	9.463,41
215	OTRAS INSTALACIONES	1.233,58	1.233,58
216	MOBILIARIO	429.227,88	429.544,96
217	EQUIPOS Y PROCESOS DE INFORM.	86.781,25	86.781,25
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	295.059,23	295.059,23
219	OTRO INMOVILIZADO	46.775,42	46.775,42

**a) Subvenciones, donaciones y legados relacionadas con el inmovilizado material:**

El detalle de las subvenciones recibidas, así como su relación con los elementos de inmovilizado se ha analizado en el punto 15 de la presente memoria.

**b) Compromisos firmes de compra y venta.**

No hay compromisos en firme de compra o venta de elementos del inmovilizado material que estén vigentes en la fecha de formalización de la presente Memoria.

**c) Arrendamientos financieros sobre bienes del inmovilizado material.**

No existen bienes del inmovilizado material en régimen de arrendamiento financiero.

**d) Resultado derivado de la enajenación de elementos del inmovilizado material**

Como consecuencia de la venta o baja de los distintos elementos de inmovilizado material, se han producido pérdidas por importe de -2,06 €.

**e) Bienes afectos a garantías y/o reversión.**

Dentro del inmovilizado material (y de las inversiones inmobiliarias) existen bienes por valor al cierre del ejercicio de 5.868.502,76 € que han sido dispuesto en garantía de devolución de préstamos hipotecarios.

**f) Otra información**

No se cree necesario añadir otra información respecto al Inmovilizado material por

entender que la suministrada facilita la determinación de la imagen fiel de esta rúbrica del activo del Balance.

## 5.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

2022 Movimientos	Saldo Inicial	Adiciones	Deducciones	Saldo Final
Inv. Construcciones	3.249.289,26			3.249.289,26
		Dotaciones		
<b>Amortiz Acumula</b>	<b>921.642,56</b>	<b>68.755,07</b>		<b>990.397,63</b>
<b>NETO</b>	<b>2.327.646,70</b>			<b>2.258.891,63</b>

2022	Coste	Amortiz. Acum	NETO
Inv. Construcciones	3.249.289,26	990.397,63	2.258.891,63
	<b>3.249.289,26</b>	<b>990.397,63</b>	<b>2.258.891,63</b>

2023 Movimientos	Saldo Inicial	Adiciones	Deducciones	Saldo Final
Inv. Construcciones	3.249.289,26			3.249.289,26
		Dotaciones		
<b>Amortiz Acumula</b>	<b>990.397,63</b>	<b>59.359,58</b>		<b>1.049.757,21</b>
<b>NETO</b>	<b>2.258.891,63</b>			<b>2.199.532,05</b>

2023	Coste	Amortiz. Acum	NETO
Inv. Construcciones	3.249.289,26	1.049.757,21	2.199.532,05
	<b>3.249.289,26</b>	<b>1.049.757,21</b>	<b>2.199.532,05</b>

Se trata de dos naves situadas en el Polígono de Romica de Albacete y en Hellín que están alquiladas a la Fundación Asla para el desarrollo de su actividad. La Nave del Polígono de Romica está alquilada en un 100 % y la de Hellín en un 62,25 %.

Los ingresos provenientes de estas inversiones inmobiliarias ascienden durante el ejercicio 2023 a la cantidad de 56.408,76 €

## 5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Años de cesión	Valoración del bien
Centro Att. ADAPEI	TGSS	10 años	-
Centro Att. Calle Monjas	TGSS	3 años	-
Centro de Educación Especial y Centro de día Almansa	Particular	Indefinida	-
Terreno Centro Especial de Empleo (ASLA) Albacete	Excmo. Ayto. de Albacete	50 años	-

Terreno Centro Att. Alcaraz	Excmo. Ayto. de Alcaraz	Mientras la asoci. desarrolle los fines definidos en la misión	-
Terreno Centro Ocupacional Elche de la Sierra	Excmo. Ayto. de Elche de la Sierra	Hasta 01/12/2025	-
Terreno Centro Ocupacional de Hellín	Excmo. Ayto. de Hellín	Mientras la asoci. desarrolle los fines definidos en la misión	-
Terreno Centro Ocupacional, Centro de día y Centro de Educación Especial de Villarrobledo e Imprenta	Excmo. Ayto. de Villarrobledo	Mientras la asoci. desarrolle los fines definidos en la misión	-
Terreno Centro Ocupacional, Centro de día y Centro de Educación Especial de La Roda	Excmo. Ayto. de La Roda	Mientras la asoci. desarrolle los fines definidos en la misión	-
Terreno Centro Especial de Empleo de Albacete	Excmo. Ayto. de Albacete	Mientras la asoci. desarrolle los fines definidos en la misión	-
Terreno Centro Ocupacional de Almansa	Excmo. Ayto. de Almansa	Mientras la asoci. desarrolle los fines definidos en la misión	-
Terreno Centro Ocupacional y Centro de día de Caudete	Excmo. Ayto. de Caudete	Mientras la asoci. desarrolle los fines definidos en la misión	-
Vivienda de Apoyos Villarrobledo	Excmo. Ayto. de Villarrobledo	Mientras la asoci. desarrolle los fines definidos en la misión	-
Servicio de Capacitación La Roda	Cámara de Comercio	1 año – prorrogable anualmente	-
Centro de día Hellín	Excmo. Ayto. de Hellín	10 años	-
Servicio Capacitación Hellín	Excmo. Ayto. de Hellín	4 años	-
Centro Ocupacional Tobarra	Excmo. Ayto. de Tobarra	Mientras la asoci. desarrolle los fines definidos en la misión	-
Centro Att. Elche de la Sierra	Excmo. Ayto. de Elche de la Sierra	1 año -prorrogables anualmente	-
Centro Att. Munera	Excmo. Ayto. de Munera	Mientras la asoci. desarrolle los fines definidos en la misión	-
Centro Att. Madrigueras	Excmo. Ayto. de Madrigueras	1 año – prorrogables anualmente	-
Centro de uso polivalente Fernando Poo	Excmo. Ayto. de Albacete	30 años	-

## 5.4 INMOVILIZADO INTANGIBLE

2022	Saldo Inicial	Dotaciones	Deducciones	Saldo Final
<b>I. Inmateriales</b>				
Coste	148.495,04			148.495,04
Amort. Acum	121.969,11	4.763,35		126.732,46
<b>Neto.</b>	<b>26.525,93</b>			<b>21.762,58</b>

2023	Saldo Inicial	Dotaciones	Deducciones	Saldo Final
<b>I. Inmateriales</b>				
Coste	148.495,04	28.458,57	0,00	176.953,61
Amort. Acum	126.732,46	5.449,96	0,00	132.182,42
<b>Neto.</b>	<b>21.762,58</b>			<b>44.771,19</b>

**a) Activos afectos a garantía y reversión:**

No existen activos de inmovilizado inmateriales afectos a garantías y reversión.

**b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:**

El porcentaje de amortización usado para las aplicaciones informáticas es del 25 %.

**c) Gastos financieros capitalizados en el ejercicio:**

No ha habido capitalizaciones de gastos financieros en el ejercicio.

**d) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas o revertidas en el ejercicio.**

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible

**e) Inmovilizado intangible no afecto a la explotación:**

Todo el inmovilizado intangible está afecto a la explotación y genera flujos de efectivo.

**f) Inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso.**

En el inmovilizado intangible existen bienes totalmente amortizados por importe de 102.000,04 € €.

**g) Subvenciones, donaciones y legados relacionadas con el inmovilizado intangible:**

El detalle de las subvenciones recibidas, así como su relación con los elementos de inmovilizado se ha analizado en el punto 15 de la presente memoria.

**h) Compromisos firmes de compra y venta:**

No hay compromisos en firme de compra o venta de elementos del inmovilizado intangible que estén vigentes en la fecha de formalización de la presente Memoria.

**i) Resultado derivado de la enajenación de elementos del inmovilizado intangible**

No se han generado pérdidas ni beneficios derivados de la enajenación de elementos del inmovilizado intangible.

**j) Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo.**

No se han realizado gastos durante el ejercicio en concepto de investigación y desarrollo.

**k) Otra información:**

No se cree necesario añadir otra información respecto al Inmovilizado intangible por entender que la suministrada facilita la determinación de la imagen fiel de esta rúbrica del activo del Balance.

## **6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

La entidad no posee dentro de su activo, bienes que puedan ser considerados de Patrimonio Histórico.

## **7 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

### **7.1 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS**

No existen contratos de arrendamiento financiero vigentes.

### **7.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS**

La información de los ingresos por arrendamientos operativos es la siguiente:

<b>Tipos de arrendamiento</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Arrendamiento techo placa solar	17.101,93	15.657,19
Nave, Maquinaria e instalaciones*	88.528,76	88.528,76
Local comercial	4.800,00	4.800,00
Otros	2.843,81	2.544,07
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>113.274.49</b>	<b>111.530,02</b>

\* Se corresponde con los alquileres a la entidad vinculada Fundación ASLA de viveros, parcelas, maquinaria, instalaciones, etc., con el alquiler del techo de inmuebles de su propiedad a sociedades externas para la instalación de placas y con el alquiler de un local comercial a una asociación para la prestación de servicios de atención infantil.

La información de los gastos por arrendamientos operativos es la siguiente:

<b>Tipos de arrendamiento</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Alquiler de equipos	14.216,25	1.1216,35
Alquiler de edificios	130.285,02	118.021,71
Alquiler de vehículos	40.979,83	42.117,89
Alquiler de instalaciones	3.425,73	4.812,66
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>188.906,83</b>	<b>176.168,61</b>

## 8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

<b>2022</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>Usuarios deudores</b>	116.962,26	1.757.749,32	1.489.654,91	151.132,15
<b>Deudores Lotería</b>	0,00	45.245,00	44.245,00	1.020,00
<b>Total</b>	<b>116.962,26</b>			<b>152.152,15.</b>

<b>2023</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>Usuarios deudores</b>	151.132,15	1.888.672,61	1.876.666,48	163.138,28
<b>Deudores Lotería</b>	1.020,00	47.155,00	48.175,00	0,00
<b>Total</b>	<b>152.152,15.</b>			<b>163.138,28</b>

## 9 BENEFICIARIOS -ACREEDORES

<b>2022</b>	<b>Saldo final</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
<b>Incentivos Usuarios</b>	<b>-3.707,00</b>	-55.323,10	55.505,65	<b>-3.524,45</b>
<b>Total</b>	<b>-3.707,00</b>			<b>-3.524,45</b>

<b>2023</b>	<b>Saldo final</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
<b>Incentivos Usuarios</b>	<b>-3.524,45</b>	-63.900,55	62.604,00	<b>-4.821,00</b>
<b>Total</b>	<b>-3.524,45</b>			<b>-4.821,00</b>

## 10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### 10.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

1. Activos financieros:

#### a) Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas ni los créditos con administraciones públicas.

**a.1) Activos financieros a largo plazo:**

<b>Créditos, derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Activos financieros a coste amortizado	101.667,56	93.870,33
<b>TOTAL</b>	<b>101.667,56</b>	<b>93.870,33</b>

<b>Total activos financieros a largo plazo</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Activos financieros a coste amortizado	101.667,56	93.870,33
<b>TOTAL</b>	<b>101.667,56</b>	<b>93.870,33</b>

**a.2) Activos financieros a corto plazo:**

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Activos financieros a coste amortizado	2.414.637,62	2.767.589,99
<b>TOTAL</b>	<b>2.414.637,62</b>	<b>2.767.589,99</b>

<b>Total activos financieros a corto plazo</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Activos financieros a coste amortizado	2.414.637,62	2.767.589,99
<b>TOTAL</b>	<b>2.414.637,62</b>	<b>2.767.589,99</b>

Los activos financieros a coste amortizado se corresponden en su mayor parte a créditos por operaciones comerciales y otros deudores, siendo su valor en libros (nominal) coincidente con su valor razonable.

**b) Reclasificaciones de activos financieros.**

No existen reclasificaciones entre los activos financieros.

**c) Deterioro activos financieros**

Dentro de la partida de Clientes por ventas y prestación servicios se incluyen, neto de deterioro, clientes de dudoso cobro según el siguiente detalle:

<b>Clientes por ventas y prestación de servicios</b>	<b>Importe 23</b>	<b>Importe 22</b>
Créditos por ventas y prest. serv. Dudoso cobro	27.706,28	18.293,46
Deterioro	27.706,28	18.293,46

El movimiento de dicha partida ha sido el siguiente:

	<b>Importe 23</b>	<b>Importe 22</b>
Saldo Inicio	18.293,46	30.820,92
Dotaciones	10.608,70	198,43
Reversiones	1.195,88	12.725,89
<b>Saldo final</b>	<b>27.706,28</b>	<b>18.293,46</b>

**d) Clasificación de activos financieros por vencimientos.**

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los activos financieros (sin incluir efectivo y otros activos líquidos):

2023	Vencimiento en años						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
<b>Inversiones en empresas de grupo y asoci.</b>							
Créditos por ventas y prest. serv.							
Otros créditos no comerciales	273.880,44	11.815,90	11.815,90	11.815,90	11.815,90	11.815,90	332.959,94
<b>Inversiones financieras</b>							
Otros activos financieros						42.588,06	42.588,06
Otras inversiones							
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>							
Clientes por vtas y prest. Servicios	42.235,88						42.235,88
Clientes por ventas emp. Grupo	121.113,08						121.113,08
Deudores propios de la entidad	163.138,28						163.138,28
Deudores subvenciones	1.257.094,55						1.257.094,55
Personal							
<b>TOTAL</b>	<b>1.857.462,23</b>	<b>11.815,90</b>	<b>11.815,90</b>	<b>11.815,90</b>	<b>11.815,90</b>	<b>54.403,96</b>	<b>1.959.129,79</b>

**2. Pasivos financieros**

**a) Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros**

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas ni los débitos con administraciones públicas.

**a.3) Pasivos financieros a largo plazo**

<b>Deudas con entidades de crédito lp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.761.494,16	2.508.606,28
<b>TOTAL</b>	<b>1.761.494,16</b>	<b>2.508.606,28</b>

<b>Créditos derivados y otros</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	17.838,71	51.318,16
<b>TOTAL</b>	<b>17.838,71</b>	<b>51.318,16</b>

<b>Total pasivos financieros a lp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.779.332,87	2.559.924,44
<b>TOTAL</b>	<b>1.779.332,87</b>	<b>2.559.924,44</b>

a.4) Pasivos financieros a corto plazo:

<b>Deudas con entidades de crédito cp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	513.162,87	213.794,73
<b>TOTAL</b>	<b>513.162,87</b>	<b>213.794,73</b>

<b>Créditos derivados y otros</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.452.915,97	464.380,96
<b>TOTAL</b>	<b>1.452.915,97</b>	<b>464.380,96</b>

<b>Total pasivos financieros a cp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.966.078,84	678.175,69
<b>TOTAL</b>	<b>1.966.078,84</b>	<b>678.175,69</b>

**b) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos**

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los pasivos financieros:

<b>2023</b>	<b>Vencimiento en años</b>						
	<b>Uno</b>	<b>Dos</b>	<b>Tres</b>	<b>Cuatro</b>	<b>Cinco</b>	<b>Más de 5</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Deudas</b>							
Deudas con entidades de crédito	513.162,87	141.826,78	141.826,78	141.826,78	141.826,78	1.194.187,04	2.274.657,03
Acree. por arrendam. Financiero							
Otros pasivos financieros		17.838,71					17.838,71
Deudas empresas de grupo							
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Proveedores	256.308,95						256.308,95
Provee. Emp. Grupo	56.118,92						56.118,92
Acreeedores varios, actividad propia	4.821,00						4.821,00
Personal	1.135.667,10						1.135.667,10
Anticipo de clientes							
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>1.966.078,84</b>	<b>159.665,49</b>	<b>141.826,78</b>	<b>141.826,78</b>	<b>141.826,78</b>	<b>1.194.187,04</b>	<b>3.745.411,71</b>

### **c) Deudas con características especiales.**

Existen deudas con garantía hipotecaria por importe de 1.345.382,29 €.

Al cierre del ejercicio existe una póliza de crédito con aval de la administración pública por importe de 557.938,65 €.

## **10.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PATRIMONIO NETO**

No existen al cierre.

## **10.3 OTRA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA**

### 1. Contabilidad de coberturas

No existen al cierre.

### 2. Valor razonable

No hay variaciones durante el ejercicio en el valor razonable de los pasivos financieros.

### 3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Los créditos y débitos con entidades de grupo se corresponden con los saldos mantenidos con la Fundación Asprona Laboral, cuyos saldos y operaciones se analizan en el punto 21 de la presente memoria.

### 4. Otro tipo de información

En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún impago de principal ni de intereses, ni durante el ejercicio se ha producido ningún incumplimiento contractual distinto del impago, que otorgue al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.

## **10.4 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad el riesgo de crédito financiero, por un lado, al tener cierta dependencia de financiación bancaria para el normal desarrollo de sus operaciones, así como los créditos con entidades públicas, de no naturaleza no impositiva, tales como subvenciones, al depender también el normal funcionamiento de la entidad de la agilidad en el cobro de dichos créditos.

## 10.5 FONDOS PROPIOS

2022	Saldo Inicial	Dotaciones	Deducciones	Saldo Final
Fondo Social	1.546.752,57	44.125,09		1.587.877,66
Exc. Neg. Ej. Ant.				
Exc. Pos Ej. Actual	24.727,71	910,98	-24.727,71	910,98
<b>Total</b>	<b>1.571.480,28</b>			<b>1.588.788,64</b>

2023	Saldo Inicial	Dotaciones	Deducciones	Saldo Final
Fondo Social	1.587.877,66	123.489,79	-401.873,91	1.309.493,54
Exc. Neg. Ej. Ant.		-80.994,87		-80.994,87
Exc. Pos Ej. Actual	910,98		-910,98	0,00
<b>Total</b>	<b>1.588.788,64</b>			<b>1.228.498,67</b>

Dentro de las disminuciones del fondo social se encuentran los 279.295,10 € netos relativo a las correcciones de errores detalladas en el punto 2.h de la presente memoria.

## 11 EXISTENCIAS.

- No hay existencias al cierre del ejercicio.
- No hay compromisos firmes de compra y venta ni contratos de futuro relativos a existencias salvo los habituales en función de la actividad normal que desarrolla la Entidad.
- No existe ninguna limitación en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o situaciones análogas.
- La titularidad, disponibilidad y valoración de las existencias no está afectada por ningún tipo de litigio, seguro o embargo.

## 12 MONEDA EXTRANJERA.

Durante el ejercicio no se han realizado ningún tipo de operación en moneda extranjera.

## 13 SITUACIÓN FISCAL.

La Entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 22 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Todos los ingresos obtenidos por la entidad se computan dentro de los ingresos por actividades exentas de la citada Ley a excepción de aquellas operaciones estrictamente mercantiles las cuales si repercuten su correspondiente IVA repercutido.

Se ha declarado a la entidad exenta de liquidar el IVA Soportado, por lo que el mismo se incorpora como mayor valor de activo o de las compras.

Al cierre del ejercicio la entidad tiene pendiente de cobro subvenciones por valor de 1.254.892,79 €, cuyo montante es debido prácticamente en su totalidad por parte de las administraciones públicas.

En cuanto a las deudas contraídas con las administraciones públicas, se desglosan de la

siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Hacienda Pública Acreedora por IVA	21.320,36	20.064,02
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	133.076,73	146.540,18
Seguridad Social Acreedora	197.027,73	278.074,61

## 14 INGRESOS Y GASTOS.

- No existen gastos de administración del patrimonio de la Entidad.
- En concepto de ayudas monetarias, 87.941,86 € corresponden a primas al estímulo a los usuarios.
- El desglose del Concepto Cargas Sociales el siguiente: La Seguridad social a cargo de la empresa asciende a 2.494.896,88 €
- No existen aportaciones para pensiones.
- Se han aplicado provisiones dotadas en ejercicios anteriores por 4.600,00 €, y se han revertido por exceso 0,00 €. Se han dotado durante el presente ejercicio provisiones por 5.446,40 €. Igualmente se han registrado pérdidas por deterioro de clientes fallidos por importe 10.608,70 € así como reversiones por 1.195,88 €.
- La partida de otros resultados recoge gastos excepcionales por valor de 2,06 € e ingresos excepcionales por importe de 9.376,08 €.
- No existen gastos e ingresos periodificados.
- Existen otros ingresos de la actividad propia por importe de 9.696.722,09 €, de los cuales 9.587.550,44 € se corresponden con subvenciones de explotación y 109.171,65 € a donativos.

## 15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones a la explotación recibidas durante el ejercicio 2023 se detallan a continuación

Subvención	Entidad concedente	Ámbito	Importe concedido
<b>Subvenciones Públicas</b>			
Becas	Ministerio de Educación y Formación Profesional	Nacional	18.109,00
Subv. Alojamiento y conv., int. Sociolab. y C. Día	JCCM – Consej. Bienestar social	Autonómico	5.472.444,16
Subv. Desarrollo infantil y Att.	JCCM – Consej. Bienestar social	Autonómico	1.320.319,45
Subv. capacitación ámbito form. y laboral	JCCM – Consej. Bienestar social	Autonómico	451.433,55
Convenio Ctros.	JCCM – Consej.		

Concertados de Educación Especial (gastos manten.)	Educación, Cult. y deportes	Autonómico	581.981,48
Convenio Ctros. Concertados de Educación Especial (gastos personal)	JCCM – Consejo. Educación, Cult. y deportes	Autonómico	1.103.710,90
Transporte	JCCM – Consejo. Educación, Cult. y deportes	Autonómico	198.684,46
Subv. Agenda 21	Diputación	Autonómico	280,00
Convenio Mantenimiento	Diputación	Provincial	267.000,00
Convenio	Ayto. La Roda	Local	28.500,00
Subvención Ayto. Villarrobledo	Ayto. de Villarrobledo	Local	3.061,03
Ordenanza subvenciones	Ayto. Almansa	Local	5.100,00
Transporte Centro Ocupacional 2023	Ayto. Albacete	Local	30.000,00
Proy. Asoc. Socio-sanitarias Ocio y Voluntariado	Ayto. Albacete	Local	5.878,00
Proyecto Escuelas de Verano	Ayto. Albacete	Local	4.000,00
Subv. Transporte 2023	Ayto. Hellín	Local	4.000,00
Ayuda Socio-Sanitaria	Ayto. Hellín	Local	2.500,00
Convenio de Colaboración	Ayto. Caudete	Local	4.000,00
Convenio Colab. Transporte	Ayto. Alpera	Local	3.500,00
Subvención Ayto. Carcelén	Ayto. Carcelén	Local	1.500,00
Bonificación Carburantes RDL 6/2022 y RDL 20/2022	Ministerio de Industria, Comercio y Transporte	Estatal	200,00
<b>Subvenciones Privadas</b>			
Convenio colaboración 2023	Fundación Globalcaja		12.000,00
Subvención La Caixa "Estamos a Tiempo	Fundación La Caixa		13.490,00
Ayuda Itinerarios Personalizados	Fundación ONCE		48.858,40

Ayuda Proyecto Accesibilidad	Eurocaja Rural	7.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>9.587.550,43</b>

El análisis de las Subvenciones de capital obtenidas durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

<b>Cod. Cuenta</b>	<b>Programa / Entidad concedente</b>	<b>Elemento adquirido con la subvención o donación</b>	<b>Importe</b>
13000121	PIR 2023/ Fundación ONCE	Sufragar parte de los gastos derivados de la mejora de las infraestructuras de los Centros Ocupacionales de Albacete y Caudete	10.000,00
13000122	Programa Castilla La Mancha Más Segura 2023 /Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral	Adquisición camilla CEE Villarrobledo, camas art. MM, taburetes CO Albacete, tabla transferencia C.Día G. AF, ayudas técnicas La y líneas de Vida La Roda	6.878,69
13000407	Subvención carácter excepcional / Vicepresidencia	Instalación sistema aerotermia en el centro Ocupacional de Caudete	3.000,00
13000911	Proyectos Intermedios / Grupo de Acción Local Monte Ibérico	Reforma y adecuación Centro de Actividades de ASPRONA en Almansa	50.313,49
13200000	Subvención AFAEPS para Atención Sociociosanitaria en Instituciones Sociales / Ministerio de Trabajo y Economía Social	Contratación de Personal	31.584,84
13200000	Subvención Pleno Empleo / Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo de Albacete	Contratación de Personal	19.200,00
13200000	Subv. AFAEPS Formación Empleo +52 / Ministerio de Trabajo y Economía Social	Contratación de Personal	1.828,16

13200000	Subvención AIDISCAM-CREA 2023 / Ministerio de Trabajo y Economía Social	Contratación de Personal servicios administrativos	16.623,60
13200000	Subvención AMIAB CREA-2023 Limpieza / Ministerio de Trabajo y Economía Social	Contratación Personal	12.823,92
13200000	Subvención AMIAB CREA-2023 Cuidadores / Ministerio de Trabajo y Economía Social	Contratación Personal	15.792,42
13200000	Programa EDP Solidaria / Fundación EDP	Programa de gestión de apoyos para personas con grandes necesidades de apoyo y/o en proceso de envejecimiento	34.161,29
13200000	Proyecto transformación Educativa / Fundación La Caixa	Transformación de CEE en Centro de Referencia y Apoyo a la escuela Inclusiva desde la PCP Familia	5.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>207.206,41</b>

<b>AÑO 2022</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Dotaciones</b>	<b>Aplicaciones</b>	<b>Saldo Final</b>
130 Sub. Capital	3.202.117,29	70.192,18	185.849,28	3.086.460,19
131 Donaciones	4.412,44		1.401,96	3.010,48
132 Otras	835.113,42	137.014,23	530.463,45	441.664,20
<b>TOTAL</b>	<b>4.041.643,15</b>			<b>3.531.134,87</b>

## **16 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

## **17 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Todos los elementos patrimoniales del Activo del Balance están vinculados al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Todos los ingresos obtenidos por la entidad están destinados al 100 % al cumplimiento de los fines propios incluida la actividad mercantil.

	Ingresos	Gastos	Impuesto	Diferencia	%
<b>2023</b>	13.568.249,61	-13.649.244,48	0,00	-80.994,87	<b>100 %</b>

## 18 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Al cierre del ejercicio existe una provisión a corto plazo por importe de 5.446,40 €. Dicha cantidad es la estimación que la entidad ha realizado en relación a la devolución de reintegros por la lotería de navidad, de las papeletas que obtuvieron algún premio en el último sorteo.

No existen otras provisiones ni contingencias dignas de mención.

## 19 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIO.

La entidad no ha realizado combinaciones de negocios en el ejercicio. Tampoco ha realizado combinaciones de negocios en ejercicios anteriores.

## 20 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Administración de la Entidad, no se ha producido ningún hecho posterior que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No existen otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan ser útiles para la interpretación de los Estados Financieros.

## 21 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Como ya indicamos anteriormente, ASLA es una fundación laboral creada por ASPRONA la cual aportó la totalidad de la dotación fundacional nombrando ella misma a los miembros directivos de la fundación.

Todas las operaciones vinculadas entre Asprona y la Fundación Asla están justificadas en los correspondientes contratos. Se distinguen por un lado préstamos de dinero de una entidad a otra, así como prestaciones de servicios de una entidad a otra en concepto de alquileres, servicios de personal, etc.

Las operaciones vinculadas empiezan en mayo del año 2009, no teniendo ninguna actividad con anterioridad.

- La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas (ASLA)	2023	2022
Prestación de Servicios a ASLA (personal, alquileres,	141.132,56	107.119,79

etc),		
Préstamos		
Compras a ASLA (personal, material, etc.)	-509.484,25	-439.087,99
<b>Saldos Pendientes con partes vinculadas (ASLA)</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
1.- Préstamos entregados	59.079,50	70.895,46
a. Créditos no comerciales	59.079,50	70.895,46
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
1.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	121.113,08	88.528,75
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo	121.113,08	88.528,75
2.- Inversiones en entidades de grupo	255.564,47	27.409,51
a. Créditos a empresas	255.564,47	27.409,51
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>		
1.- Deudas a corto plazo	0.00	0.00
2.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	56.118,92	2.400,04

## 22 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre del 2001.

## 23 OTRA INFORMACIÓN.

- a) La Junta directiva: A 31 de diciembre de 2023 la Junta Directiva de ASPRONA se constituye de: Presidente de la Junta Directiva D<sup>a</sup>. Amalia Serna Espinosa. Otros cargos de la Junta Directiva son:

M<sup>a</sup> Dolores Olivares Martínez como Vicepresidenta 1<sup>o</sup>, Francisco Miguel Muñoz Sánchez como Secretario, José Felipe Ruiz como Tesorero Miguel Ruiz Villora como Vicetesorero, Aurora Jiménez Navarro como Vicesecretaria.

Vocales de la Junta Directiva: Jesús Moreno Lozano, Angelines Guillén Noblejas, M<sup>a</sup> Rosario Muñoz Salmerón, Antonio M. Escribano Canales, Francisco Muñoz Cantos y Francisco López Tortosa.

- b) Los miembros de los Órganos directivos de ASPRONA no están retribuidos y no reciben sueldo por razón de su cargo.
- c) No existen ni anticipos ni créditos a los miembros de los órganos de gobierno de ASPRONA.
- d) Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de seguros y planes de pensiones de las personas de los órganos de gobierno.
- e) Operaciones con garantía.
- f) Los honorarios de Eudita Cúspide Auditores, S.L. ascienden a un importe de

8.000,00 € para el ejercicio 2023. Se detallan de la siguiente manera:

<b>Honorarios del auditor en el ejercicio</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Honorarios cargados por auditoría de cuentas individuales	5.000,00	5.000,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	3.500,00	2.000,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	0,00	0,00
Otros honorarios por servicios prestados	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.500,00</b>	<b>7.000,00</b>

Dichos honorarios son los correspondientes a la auditoría de dicho ejercicio económico independientemente de su fecha de facturación y a certificación de subvenciones.

- i) El número de empleados a 31 de Diciembre de 2023 es de 410 Trabajadores distribuidos en (se adjunta 2023 y 2022)

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Nº de empleados</b>
Titulados superiores	4	18	22
Titulados Medios	18	110	128
Mandos Intermedios	45	15	60
Trabajadores Cualificados	15	154	169
Trabajadores No Cualificados	1	30	31
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>327</b>	<b>410</b>

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Nº de empleados</b>
Titulados superiores	4	24	28
Titulados Medios	18	109	127
Mandos Intermedios	17	47	64
Trabajadores Cualificados	15	143	158
Trabajadores No Cualificados	3	32	35
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>355</b>	<b>412</b>

## **24 INFORMACIÓN SEGMENTADA.**

La totalidad de la cifra de negocios de la entidad se concreta en el territorio español.

# 25 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

	Notas de la	2023	2022
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	6100	<b>-80.994,87</b>	<b>910,98</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	61200	<b>-9.878.204,16</b>	<b>-9.375.762,46</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	456.144,65	436.776,35
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202	9.412,82	-11.944,04
c) Variación de provisiones (+/-)	61203	0,00	-21.132,00
d) Imputación de subvenciones (-)	61204	-10.413.034,82	-9.815.798,15
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205	2,06	90,16
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	61207	0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)	61208	69.271,13	36.245,22
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211	0,00	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	61300	<b>1.017.357,91</b>	<b>-918.370,78</b>
a) Existencias (+/-)	61301	-1.887,00	3.887,00
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	332.906,12	-646.350,46
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303	-230.541,45	31.850,13
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304	616.665,70	459.310,66
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305	300.214,54	-767.068,11
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306	0,00	0,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	61400	<b>-69.271,13</b>	<b>-36.245,22</b>
a) Pagos de intereses (-)	61401	-69.271,13	-36.245,22
b) Cobros de dividendos (+)	61402	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	61403	0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405	0,00	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3)</b>	61500	<b>-9.011.112,25</b>	<b>-10.329.467,48</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	62100	<b>-368.933,54</b>	<b>-264.361,31</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	62101	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	62102	-28.458,57	0,00
c) Inmovilizado material	62103	-309.058,55	-263.946,75
d) Inversiones inmobiliarias	62104	-9.395,48	0,00
e) Otros activos financieros	62105	-22.020,94	-414,56
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	62107	0,00	0,00
h) Otros activos	62108	0,00	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	62200	<b>18.281,08</b>	<b>31.799,58</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	62201	11815,96	25.065,68
b) Inmovilizado intangible	62202	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	62203	4.057,37	3.888,70
d) Inversiones inmobiliarias	62204	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	62205	2.407,75	2.845,20
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	62207	0,00	0,00
h) Otros activos	62208	0,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)</b>	62300	<b>-350.652,46</b>	<b>-232.561,73</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	63100	<b>9.901.861,18</b>	<b>10.587.127,87</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105	9.901.861,18	10.587.127,87
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	63200	<b>-780.591,57</b>	<b>-549.341,76</b>
a) Emisión	63201	1.108.475,48	2.658.230,51
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	1.092.475,48	2.608.740,51
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+)	63205	0,00	0,00
5. Otras deudas (+)	63206	16.000,00	49.490,00
b) Devolución y amortización de	63207	-1.889.067,05	-3.207.572,27
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209	-1.839.587,60	-3.086.300,93
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-)	63211	0,00	0,00
5. Otras deudas (-)	63212	-49.479,45	-121.271,34
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos</b>	63300	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-)	63301	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302	0,00	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</b>	63400	<b>9.121.269,61</b>	<b>10.037.786,11</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	64000	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE</b>	65000	<b>-240.495,10</b>	<b>-524.243,10</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	797.670,49	1.321.913,59
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	557.175,39	797.670,49

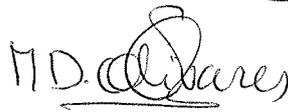
La Junta Directiva de **ASPRONA** formula las presentes cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado a **31 de diciembre de 2023**, integradas por:

- Balance de situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Que incluye ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto)
- Memoria (Que incluye estado de flujos de efectivo).

Y que van desde la página 1 hasta la 42

En Albacete, a 31 de Marzo de 2024

Firmado:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
AMALIA SERNA ESPINOSA	PRESIDENTE	
M <sup>a</sup> DOLORES OLIVARES MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE	
JOSÉ FELIPEZ RUIZ	TESORERO	
FRANCISCO M. MUÑOZ SÁNCHEZ	SECRETARIO	